CIRCULAR Nº 57

***ASUNTO*: NOVEDADES EN EL PROGRAMA INEA Y AUTO+**

***DIRIGIDO A*: TODOS LOS SECTORES**

Sevilla, septiembre de 2026

Estimado asociado:

Recientemente se ha publicado en BOJA la convocatoria de incentivos del Programa 1, **Sector residencial y edificios e instalaciones públicas**, dentro de la línea de **Incentivos para el uso eficiente de la energía en Andalucía (INEA)**, una convocatoria que muchas empresas instaladoras estaban esperando y cuyo plazo se abrirá el próximo 22 de octubre de 2026. Quedando los programas de incentivos orientados a la eficiencia energética y el uso de renovables en el ámbito público y privado, INEA e INCEA, gestionados por la **Agencia Andaluza de la Energía**, de la siguiente forma:

Línea	Programa	Estado
Incentivos para el uso eficiente de la energía en Andalucía (INEA)	1. Sector residencial y edificios e instalaciones públicas	Próxima apertura
	2. Sector empresarial y cadena agroalimentaria	Convocatoria abierta
	3. Redes y sistemas inteligentes	Pendiente de convocatoria
	4. Hogares vulnerables	Pendiente de convocatoria
Incentivos integrados de competitividad y energía en Andalucía (INCEA)	1. Hidrógeno Renovable	Pendiente de convocatoria
	2. Espacios Productivos	Convocatoria abierta
	3. Cadenas de valor industrial	Convocatoria abierta
	4. Minería sostenible.	Pendiente de convocatoria

Puedes encontrar toda la información en la web de la **Agencia Andaluza de la Energía**.

Como continuación a la Circular 46-26, os informamos de la próxima apertura (1/10/2026) de la línea 2 del **Programa AUTO+**, por la que conceden ayudas a la compra de vehículos eléctricos y electrificados a empresas (42 millones de euros) y a autónomos (8 millones de euros). Estas ayudas están gestionadas directamente por el **Ministerio de Industria y Turismo** a través de su sede electrónica.

Sin otro particular y a la espera de haberte sido de utilidad, se despide muy atentamente.

ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE